

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG), 2012.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
15/08/2013	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
30/10/2013	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Elvia Ríos Anaya.	Unidad de Evaluación de Resultados (UER).
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la orientación estratégica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión. 2. Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria. 3. Analizar la evolución del presupuesto ejercido del FASSA. 4. Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>Ésta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos adscritos a los Servicios de Salud en el Estado de Querétaro (SESEQ). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad evaluada, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas, y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura</p>	

poblacional; 3) Presupuesto invertido, y 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: _____ **Entrevistas:** _____ **X** **Formatos:** _____ **X** **Otros:** _____ **X**

Especifique: Documentos oficiales y página electrónica institucional.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2012 para satisfacer el contenido de los cuatro temas definidos de forma específica para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones con la participación del personal de la UER y de servidores públicos de la entidad evaluada del FASSA (SESEQ) para presentar los alcances y criterios de la evaluación; plantear y aclarar dudas, y establecer calendarios de trabajo.
- Un evaluador de programas analizó la información documental proporcionada por la entidad evaluada del FASSA (reportes institucionales que permiten conocer el destino del gasto, metas programadas y alcanzadas, información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, PASH), misma que complementó con la que le entregó la UER (evaluaciones previas y normatividad aplicable).
- Durante el proceso, el evaluador de programas y los servidores públicos de la entidad evaluada del FASSA estuvieron en constante comunicación con el fin de mejorar la información necesaria para realizar la evaluación.
- Al final, se llevó a cabo una reunión donde el evaluador de programas presentó los resultados ante el personal de la entidad evaluada con el fin de que éste los validara o, en su caso, presentara información adicional.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El FASSA en Querétaro es el mecanismo que permite la transferencia de recursos económicos complementarios que apoya a la entidad para que ejerza las atribuciones que, en los términos de los artículos 3°, 13 y 18 de la Ley General de Salud, se mandatan.
2. En SESEQ existen ejercicios de planeación y programación en los que se mencionan posibles vinculaciones con el FASSA, sin que éstas sean explícitas.

3. La entidad evaluada refiere que ha realizado un ejercicio para elaborar la matriz de indicadores para resultados (MIR) del FASSA con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Salud.
4. Sobre los indicadores estratégicos “Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente”, “Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social” y el de gestión referido al “Porcentaje de población estatal que cuenta con un sistema formal de abastecimiento, cuya agua monitorea y cumple la normatividad”, se ha hecho un seguimiento parcial debido a que se han cambiado sus definiciones desde la DGPOP. Dicha situación presenta también la oportunidad de mejorar el medio de verificación de los datos para su estimación, así como ajustar los procedimientos para determinar las metas programadas y valores alcanzados, mismos que, según la información presentada, han sido superados.
5. Los procesos de programación de acciones financiadas con los recursos del FASSA se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la normatividad; sin embargo, se considera que contar con mayor especificidad sobre la población potencial y objetivo asociada al FASSA, permitiría la definición de indicadores técnicamente más robustos y el seguimiento de los resultados se facilitaría.
6. Los servicios de salud que se otorgan con recursos del FASSA abarcan la totalidad del territorio estatal.
7. El presupuesto ejercido en el FASSA en 2012, respecto al monto autorizado, tuvo un incremento del 9.72%; en dicho año fiscal, para el ofrecimiento de servicios de salud a la población sin seguridad social en el estado, el monto ejercido se aplicó esencialmente para cubrir el pago de los servicios personales (80.84 %) y, el restante, para cubrir el gasto de operación (19.15%).
8. La entidad evaluada elaboró un documento que presentó como evidencia de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) que se diseñó con la totalidad de las evaluaciones aplicadas y en el que, según se informa, se atendieron observaciones de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE).
9. Existe un ejercicio de evaluación realizado por externos (INSAD, 2011) que ofrece una variedad de recomendaciones que, de analizarse y valorar su pertinencia, se convierten en fortalezas considerables para avanzar en esta materia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El FASSA cuenta con una unidad administrativa responsable de su operación; es aplicado en el estado por los Servicios de Salud en el Estado de Querétaro (SESEQ), quien coordina la totalidad de las acciones financiadas por el Fondo.
2. Los servidores públicos tienen conocimiento técnico sobre la metodología de marco lógico (MML).
3. Se ha aplicado una evaluación externa, gracias a lo cual se cuenta con información para la mejora del desempeño del FASSA.
4. Existen diversos instrumentos programáticos que evidencian los ejercicios de planeación y programación que se relacionan con la salud en el estado.
5. Los planes nacional y estatal de salud están alineados al FASSA.

2.2.2 Oportunidades:

1. Los SESEQ llevaron a cabo, con la DGPOP de la Secretaría de Salud, un ejercicio para elaborar una MIR del Fondo.
2. La normatividad establece la obligatoriedad para la evaluación del desempeño del FASSA.
3. El tema de la salud se mantiene por la Federación en un lugar prioritario de atención.

2.2.3 Debilidades:

1. Limitada vinculación entre los instrumentos de planeación y programación así como la existencia de dos programas de orden “sectorial”: el Programa Estatal de Salud y el Programa de Mediano Plazo en Salud, así como de 86 programas prioritarios a los que también se les llaman acciones institucionales.
2. Es necesario contar con un análisis de causalidad del problema por atender con el Fondo que mejore la elaboración de un diagnóstico integral.
3. Los ASM implementados carecen de evidencias para verificar los avances o, bien, están en proceso de aplicación.
4. En cuanto a la evaluación del desempeño del FASSA en la entidad, está inconclusa la cuantificación explícita de las poblaciones que permitirían facilitar el diseño de indicadores y, sobre todo, hacer un seguimiento a lo largo del tiempo de las mejoras que se logran.

5. Los indicadores estratégicos y de gestión no pueden ser valorados desde su calidad técnica debido a que no se presentaron los medios de verificación pertinentes.

2.2.4 Amenazas:

1. Modificaciones en los criterios de asignación presupuestal por parte de la Federación. Esto implicaría la no disponibilidad de recursos para el pago del salario del personal médico.
2. Cambios a los indicadores establecidos para la evaluación del desempeño del FASSA que impactan la confiabilidad de los resultados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Con base en el análisis de los indicadores establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se observa un desempeño en 2012 con un nivel aceptable en la operación del FASSA.
2. Es necesario que la información con la que se están reportando los valores sea revisada a la brevedad con la finalidad de resolver problemas de definiciones, sobre todo en lo relacionado con los alcances esperados y la población beneficiaria.
3. Existe el Programa Estatal de Salud y el Programa de Mediano Plazo en Salud, ambos instrumentos de nivel “sectorial” que podrían servir de base para vincular explícitamente las funciones del FASSA y, con ello, derivar los indicadores que permitan al estado revisar el desempeño local del Fondo; es necesario emitir un solo instrumento programático que sirva de guía.
4. Avanzar hacia una gestión basada en resultados requiere de la precisión de las poblaciones potencial y objetivo. A pesar de existir algunos ejercicios conducentes, es recomendable subsanar dicha carencia partiendo de lo establecido en la normatividad vigente del propio Fondo. Aplicar esta acción permitirá generar información que muestre el avance a través del tiempo de la población atendida por los SESEQ con los recursos del Fondo.
5. Relativo al punto anterior, es necesario revisar la aplicación de los conceptos de población potencial como el “total de habitantes que no cuenta con ningún tipo de seguridad social” y, como población objetivo, a la “afiliada al Sistema de Protección Social en Salud” (SPSS), con el fin de delimitar con precisión la población que se atiende con los recursos del Fondo. Lo anterior debido a que la población objetivo propuesta en la definición no es un subconjunto de la población potencial. Esto se explica porque si la población está “afiliada al SPSS”, abandona su condición de “ningún tipo de seguridad social” y, por lo tanto, los indicadores que utilicen este dato no estarán correctamente contextualizados.

6. El presupuesto ejercido en el FASSA en 2012 se aplicó, esencialmente, para cubrir el pago de los servicios personales (80.84 %) y, el restante, para cubrir el gasto de operación (19.15%).
7. Se han emprendido acciones tendientes a subsanar aspectos susceptibles de mejora (ASM); se recomienda sistematizarlos haciendo un seguimiento puntual, señalando los responsables y fechas de conclusión.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Clarificar las poblaciones potencial y objetivo en términos de su referencia a la que no tiene ningún tipo de seguridad social o, bien, la que está afiliada al SPSS, con el fin de construir indicadores que permitan medir la mejora en esta población de las acciones otorgadas por los SESEQ.
2. Actualizar el diagnóstico de salud a propósito del cambio de administración federal y ajustar los instrumentos de planeación y programación estatal para asegurar el enfoque a resultados; asegurar las vinculaciones entre dichos instrumentos, incluyendo los 86 programas prioritarios.
3. Dado el avance referido en la aplicación de la MML para la construcción de la MIR del FASSA, se sugiere verificar con las autoridades federales si dicha matriz es suficiente para dar cumplimiento a la evaluación del desempeño local del Fondo en el Poder Ejecutivo.
4. Construir los manuales de operación de los indicadores en los cuales se precisen la ficha técnica para que sirvan de insumo a todos los actores que intervienen en la operación del Fondo.
5. Definir indicadores estratégicos y de gestión que permitan valorar la contribución del recurso del FASSA con los resultados alcanzados.
6. Revisar con las autoridades federales la definición de los indicadores pues éstos "...no son suficientes, ya que no están orientados a la obtención de resultados sobre el desempeño del FASSA".
7. Determinar, para cada municipio, jurisdicción y grupo de edad, las necesidades de atención en términos de cobertura poblacional.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Javier Enrique Jiménez Bolón.

4.2 Cargo:	Coordinador Técnico.								
4.3 Institución a la que pertenece:									
4.4 Principales colaboradores:	María de la Luz Obregón Molina.								
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	ejimenez@correo.xoc.uam.mx								
4.6 Teléfono (con clave lada):	(55) 3233 1907								
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)									
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2012.								
5.2 Siglas:	FASSA.								
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Servicios de Salud en el Estado de Querétaro (SESEQ).								
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 25%;">Poder Ejecutivo</td> <td style="width: 25%;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%;">Poder Legislativo</td> <td style="width: 25%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%;">Poder Judicial</td> <td style="width: 25%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%;">Ente Autónomo</td> <td style="width: 25%;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">Federal</td> <td style="width: 33%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 33%;">Estatad</td> <td style="width: 33%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 33%;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 33%;">Local</td> </tr> </table>	Federal	<input type="checkbox"/>	Estatad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Local		
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Local				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):									
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Servicios de Salud en el Estado de Querétaro (SESEQ).								

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Doctor Jorge Rafael Espinosa Becerra Coordinador de los Servicios de Salud drjespinosa@hotmail.com (442) 251 90 00, ext. 7263.	Coordinación de los Servicios de Salud en el Estado de Querétaro.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar) Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
6.3 Costo total de la evaluación:
\$65,660.38
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx http://evaluacion.queretaro.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato:
http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx http://evaluacion.queretaro.gob.mx/